INFORME DE COMISIÓN

DAX URREA CARDENAS

Comisionado

Fecha de Elaboración:

12 de septiembre de 2023

Lic. Karina Aguilar Vasquez

Jefe Inme

Jefe inmediato: Li	c. Karina Aguilar Vasqu	ıez			
			Consecutivo por Área:	OFC-0434-2023	
Delegación :		SONORA			
Área de Adscripción:		RECURSOS NATURALES			
Comisionado:	DAX	URREA	CARDENAS		
N	Iombre (s)	Apellido Paterno	А	pellido Materno	
Periodo:	11 de septiembre	e de 2023 a	a 12 de septiembre de 2023		
Lugar: MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO Y SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.					
FAUNA EN MATERIA DE RE Y DELTA DEL RIO COLORAD Síntesis: SE REALIZARON A	00		addill	ALTO GOLFO DE CALIFORNIA NATURALES.	
NATURALES EL 11 DE SEP	fiembre se revisaro N movimiento de e	N 04 SE REVISARON EMBACRACIONES TO	EMBARCACIONES M	EN MATERIA DE RECURSOS ENORES 12 DE SEPTIEMBRE L CARACOL Y JAIBA NO SE	
Resultados Obtenidos: COI	N LAS ACCIONES REALIZ	ZADAS SE VERIFICA Q	UE NO CAPTUREN ESPI	ECIES PROEGIDAS	
Contribución: SE LLEVA PROTEECION DE ESPECIES				DESEMBARQUES PARA LA	
Atentamen	te			Vo.Bo.	

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solcitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario....

MEDIO AMBIENTE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora a 11 de septiembre de 2023 Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0434-2023 Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2023

C. DAX URREA CARDENAS
C. ADRIAN GASTELUM RETES
C. GERARDO VALENZUELA OCHOA
PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente se les Comisiona los días del 11 al 12 de Septiembre de 2023, a los Municipios de Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado; Sonora, la pernocta será en la localidad del Golfo de Santa Clara en el Municipio de San Luís Río Colorado; con la finalidad de llevar a cabo acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales, así como en Aguas de Jurisdicción Federal y dentro del Polígono de la Reserva del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado; lo anterior con fundamento en los artículos 1°, 4° párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPAN/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

N

Ccp. Minutario Ccp. Comisionado (s)* BECM/kav

